



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

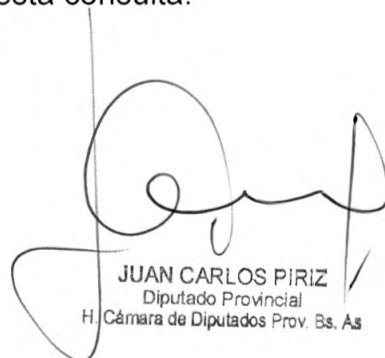
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitar al MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA para que a través de quien corresponda se sirva informar a la mayor brevedad posible:

1. Informe si existe denuncia por torturas en la Unidad n° 32 del Servicio Penitenciario del partido de Florencio Varela.-
2. Informe autoridades de la Unidad n° 32 de Florencio Varela.-
3. Informe cantidad de detenidos alojados, capacidad de la unidad, numero de celdas, cantidad de camas.-
4. Ante la denuncia formulada por La Comisión por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires sobre la brutal tortura de Maximiliano Zapata Osore, el 30 de julio último, en el pabellón SAC de la Unidad 32 de Florencio Varela, informe medidas adoptadas sobre los responsables.-
5. Determine sumario administrativo formado con motivo de la denuncia antes mencionada, remitiendo copia certificada del mismo.-
6. Indique personas implicadas en el hecho.-
7. informe cantidad y copia de denuncias referidas a torturas por parte de la Unidad n° 32 de Florencio Varela.-
8. Informe cantidad de efectivos de la Unidad n° 32.-
9. Indique medidas a fin de evitar futuros hechos de la misma indole.-
10. Toda otra información referente al objeto de ésta consulta.-



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El día 09 de agosto de 2012, la Agencia Nova de Noticias publicaba:
“El 30 de julio, **Maximiliano Zapata Osoros** fue brutalmente torturado en el pabellón SAC de la Unidad 32 de Florencio Varela. Durante ocho horas estuvo colgado de sus brazos sin tocar el piso. A una semana del hecho ningún fiscal le tomó declaración ni realizó medidas de prueba en la investigación penal iniciada.

La Comisión por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires (CPM) reclama políticas públicas estructurales para terminar con la tortura y celeridad en la investigación de estas causas.

Alejandro Mosquera, secretario ejecutivo de la CPM manifestó: “Este caso muestra la gravedad de la situación que se padece en las cárceles provinciales. La CPM está trabajando en una mesa de diálogo con el estado provincial, en el marco de las medidas cautelares concedidas por la CIDH. Pese a las distintas acciones positivas llevadas a cabo por el estado provincial como el cierre de la Unidad 29 como Unidad de traslado o el cierre de los pabellones de prevención de conductas violentas que promovían las violaciones de los más elementales derechos, - ambas medidas reclamadas hace tiempo por la CPM- esto no es suficiente, hace falta más esfuerzos y cambiar la política de seguridad y penitenciaria para terminar con estas prácticas. Es urgente terminar con la tortura y la impunidad que la sostiene”.

Roberto Cipriano García, director general del Comité contra la Tortura de la CPM dijo: “Este caso muestra las prácticas sistemáticas de torturas que se llevan a cabo en las cárceles bonaerenses. Pero también da cuenta de la desidia y escaso compromiso judicial frente a la tortura. A una semana de ocurrido el hecho aún no se le tomó declaración a la víctima ni se realizaron otras actividades probatorias. Es indispensable mayor celeridad judicial en la investigación. También hacen falta políticas públicas tendientes a la prevención, asistencia a las víctimas y sanción de los torturadores. Una de ellas es la urgente sanción del mecanismo de prevención de la tortura, tanto en provincia de Buenos Aires como a nivel nacional”.

Crónica de los hechos

Maximiliano reclamaba por la visita de sus familiares que permanecían a la



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

intemperie sin que los dejen ingresar. Hacía diez días estaba alojado en un buzón de aislamiento sin sanción alguna, sólo esperando que se terminen sus trámites de ingreso a la Unidad. No le permitían recibir visitas.

Comenzó a golpear la puerta de la celda ante la falta de respuesta de los agentes penitenciarios, quienes ingresaron inmediatamente y desde la puerta de la celda, le dispararon con balas de goma. Logró cubrirse con una frazada y luego de los disparos, siete penitenciarios comenzaron a golpearlo con palos de goma, patadas y golpes de puño.

Veinticinco minutos después, fue llevado esposado a sanidad. Allí fue atendido por una enfermera o médica, que no realizó curación ni le recetó medicamento alguno. Varias de estas lesiones -aunque no todas-, constan en su historia clínica. Luego fue alojado nuevamente en SAC (Pabellón de separación del Área de Convivencia-celda 2), le ataron las manos con una soga y lo colgaron de una abertura en la pared (presuntamente para colocar iluminación), a gran altura, al lado de la puerta de ingreso a la celda. Apenas rozaba el piso con las puntas de los pies. Fue dejado en esta posición entre siete y ocho horas.

Posteriormente su familia se comunicó con la defensora, **Silvia Glew**, quien solicitó un habeas corpus al Juzgado de Ejecución N° 2 de San Martín el 31 de julio de 2012. Como consecuencia de dicha presentación fue citado al juzgado siendo atendido por un secretario quien le manifestó que si denunciaba tenía que hacerse cargo de su integridad ya que ellos no podían hacer nada, solo trasladarlo al sistema federal.

Maximiliano está detenido hace seis años, padeció decenas de traslados que lo llevaron a recorrer más de 30 unidades penitenciarias y sufrir reiterados hechos de torturas. Permaneció en aislamiento la mayor parte de su detención. En innumerables ocasiones fue torturado en los camiones de traslado, y en la mayoría de las cárceles, reprimido con gas pimienta, quemado con cigarrillos, mojado con manguera de incendios, golpeado con palos, patadas y puños. Las secuelas de semejante maltrato se observan en su cuerpo a través de gran cantidad de cicatrices de puntazos, cortes, hematomas.

En la entrevista realizada no le fue posible recordar cuántas veces fue torturado o atacado. Refirió que muchos informes penitenciarios donde se registra que tuvo pelea con otros detenidos no son reales, varios de esos partes tienen que ver con represión o ataques sufridos con la anuencia o participación del SPB. Manifiesta




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

que se siente abandonado por el juzgado, que se encuentra condenado desde hace cuatro años y nunca creyeron sus denuncias. Que ha sufrido varios atentados contra su vida y nunca se ocuparon debidamente de su situación y protección.

Los traslados constantes y torturas han afectado sus vínculos familiares, la imposibilidad de ver con frecuencia a su hija de dos años, estudiar o trabajar. Tampoco le han brindado la asistencia psicológica reiteradamente solicitada y padece graves trastornos y efectos postraumáticos por las torturas padecidas.

Por la gravedad de los hechos descriptos, es que solicito a mis pares, acompañen el presente pedido de informes.-



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As